

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Examen Correspondiente al Plan Anual:							
Orden de Trabajo:		DNA2-0065-2021					
Nombre del Examen:		Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras efectuadas por la Empresa Ferrocarriles del Ecuador, empresa Pública - FEEF, en liquidación					
Período Analizado:		1-01-2016 AL 18-05-2020					
Área o Proceso Auditado:		Ministerio de Transporte y Obras Públicas					
Oficina de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:							
Oficina de Envío a la Máxima Autoridad:		1725-DNA2-2021					
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:		03/09/2021					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENOS EMANADOS	CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			
				Cumplida	Incumplida	En proceso	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
Contraloría General del Estado	1	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la liquidadora.- Dispondrá Dispondrá al Coordinador Administrativo Financiero y a la Directora Administrativa, gestionarán la recuperación de los valores pendientes en concepto de arrendamientos de los bienes inmuebles, a fin de precautelar los recursos públicos.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	2	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Directora Administrativa.- Asignará funciones específicas a los servidores del área de su competencia, lo que le permitirá efectuar el control sobre las actividades asignadas, supervisar su cumplimiento y evaluar resultados obtenidos, para la toma de decisiones oportunas.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	3	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Directora Administrativa.- Dispondrá al Jefe de Inventarios que conjuntamente con los servidores asignados al control y seguimiento de los arriendos y en coordinación con los responsables de las filiales, realicen la actualización de los arrendamientos, a fin de mantener información real a nivel nacional, la que será reportada al Subgerente Administrativo para la toma de decisiones y acciones correctivas, respecto al cobro de valores pendientes; solucionar los inconvenientes de los inmuebles otorgados en arriendo; identificar su ubicación, y determinar su estado y condiciones físicas.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	4	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Directora Administrativa.- Dispondrá a los servidores asignados al control y seguimiento de los arriendos, analicen la situación actual de cada contrato de arrendamiento, a fin de actualizar la información relacionada con el arrendatario y el canon arrendatario, y realizar a renovación de correspondier.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	5	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Directora Administrativa.- Dispondrá a los servidores asignados al control y seguimiento de los arriendos, realicen una depuración de los bienes inmuebles otorgados en arrendamiento, a fin de asignar un código individualizado e identificar las necesidades de mantenimiento y adecuaciones físicas para cumplir con los estándares de habitabilidad mínimos, cuyo informe será remitido a la máxima autoridad para su ejecución prioritaria.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	6	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Jurídico.- Asesorará a la máxima autoridad, lo que en derecho proceda para la recuperación de los arrendamientos que se encuentran en mora, a fin de precautelar los recursos públicos, lo que permitirá a la entidad contar con el apoyo legal y oportuno en sus actividades de cobro y recuperación de inmuebles de ser el caso.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	7	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la liquidadora.- Dispondrá a los servidores responsables de las filiales Norte, Sur y Litoral, que previo a los trámites de pago que se realicen su jurisdicción, supervisen que los comprobantes de egreso contengan la documentación de respaldo automotor, pertinente y competente, a fin de sustentar la propiedad, veracidad y legalidad de los gastos efectuados y precautelar el uso efectivo de los recursos públicos.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	8	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Administrativo Financiero.- Dispondrá a los servidores responsables del trámite y control de las adquisiciones, verifiquen que, al generar un requerimiento, se cuente con el análisis de las necesidades y de precios, cotizaciones o documento que certifique la causa de no contar con al menos 3 proformas, órdenes de compra y de provisión de combustible y actas de entrega recepción, a fin de elaborar y ejecutar la planificación operativa anual con información real y cumplir los procedimientos de contratación pública.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	9	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Administrativo Financiero.- Dispondrá y supervisará a los servidores responsables de las adquisiciones de bienes y servicios, y, trámites de viáticos y subsistencias, verifiquen previo a su pago que la documentación de respaldo de las fases preparatoria y ejecución; y, de la entrega de los bienes y servicios se encuentre completa y ordenada, a fin de que los expedientes de pago disponga de información suficiente y pertinente que permita su seguimiento y control posterior.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	10	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Administrativo Financiero.- Dispondrá a los servidores responsables de la liquidación de viáticos y subsistencias, requieran a los servidores comisionados la presentación de las solicitudes e informes de comisiones dentro de los plazos establecidos y los comprobantes de venta emitidas de conformidad con la normativa tributaria, a fin de contar con información íntegra y real que respalde el traslado de los servidores y trabajadores en el cumplimiento de los servicios institucionales.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	11	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Administrativo Financiero.- Dispondrá al Director Financiero, elabore un reglamento interno que norme la asignación, administración y liquidación de los fondos asignados a los servidores y/o trabajadores, a fin de garantizar el uso adecuado de los recursos públicos entregados para el cumplimiento de actividades institucionales.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	12	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Administrativo Financiero.- Dispondrá a la Directora Administrativa que conjuntamente con los servidores responsables de los procesos de contratación a nivel nacional que, para la adquisición de combustible del equipo tractivo y parque automotor, consideren la aplicación de procesos de contratación pública, a fin de garantizar su abastecimiento y continuidad de las actividades de la entidad.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	13	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Financiero.- Dispondrá al Jefe de Contabilidad, establezcan procedimientos internos para el control y administración de los fondos a rendir cuentas asignados a los servidores y/o trabajadores, y, supervisen que en la liquidación se cuente con documentación completa que respalde el uso de os recursos entregados para el cumplimiento de actividades específicas.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	14	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Jefe de Contabilidad.- Dispondrá a los asistentes de contabilidad, soliciten a los beneficiarios de fondos a rendir cuentas, la presentación oportuna de a información habilitante y que los comprobantes de venta cumplan con lo establecido en la norma tributaria, a fin de que el uso de los recursos asignados a los servidores y/o trabajadores; y, registro de la liquidación respectiva, se sustente con documentación pertinente, legal y veraz.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	15	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Administrativo Financiero.- Dispondrá a la Directora Administrativa y servidores responsables de la administración del parque automotor, realicen los tramites de matriculación y revisión vehicular dentro de los plazos de calendarización establecidos para el efecto, a fin de cumplir los procedimientos y requisitos determinados en la Ley y evitar el pago de multas y recargos.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	16	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Administrativo Financiero.- Dispondrá al Director Financiero, efectúe las acciones correspondientes ante los servidores responsables de la administración del parque automotor que permitan el pago de multas y recargos, por no cumplir los trámites de matriculación y revisión vehicular dentro de los plazos de calendarización, a fin de que la entidad no asuma el pago de estos valores y que los recursos públicos que dispone se utilicen en fines institucionales.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	17	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Administrativo Financiero.- Dispondrá al Jefe de Inventarios que conjuntamente con los Analistas de Inventarios, verifiquen la aplicabilidad actual de los productos entregados a través de la consultoría, relacionada con los inventarios y bienes muebles, de cuyos resultados informarán a la Directora Administrativa, a fin de evaluar la pertinencia de su ejecución y utilizar los productos contratados, de tal forma que dentro de un plazo máximo de 3 meses se pueda contar con información real de os bienes institucionales.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	18	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Administrativo Financiero.- Dispondrá a la Directora Administrativa y al Jefe de Inventarios, efectúen un control permanente y seguimiento continuo de os bienes no constatados físicamente, a fin de que se ejecuten las acciones oportunas tendientes a la recuperación de los mismos previo a la desvinculación de los custodios administrativos responsables.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	19	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Jefe de Inventarios.- Dispondrá a los servidores responsables del control los bienes, ejecuten acciones para la ubicación de los documentos que respaldan la entrega de los bienes a sus custodios administrativos, caso contrario procedan a actualizar y suscribir nuevos documentos o actas de entrega recepción de cada uno de los bienes institucionales, a fin de contar con documentos de respaldo que garanticen su reposición en caso de pérdida y salvaguardar los bienes institucionales.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	20	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Jefe de Inventarios.- Dispondrá al Guardalmacón, Bodeguero, Asistente de Inventarios y servidores responsables del control de bienes institucionales, identifiquen al detalle todos los bienes que forman parte del bien registrado como un componente, a fin de mantener un registro pormenorizado y un adecuado control de las contrataciones físicas e identificar las pérdidas de ser el caso.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	21	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Financiero.- Dispondrá al Jefe de Contabilidad, realice la depuración y conciliación de los valores registrados en cuentas por cobrar, efectúen un análisis pormenorizado de la antigüedad de saldos por cada una de las cuenta y procesa a al abajo correspondiente de aquellos que cumplan los lineamientos legales y contables respectivos, a fin de contar con saldos reales de esta cuenta y adoptar acciones en beneficio de la entidad.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	22	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Financiero.- Controlará de forma permanente la depuración de las cuentas por cobrar y por pagar, a fin de contar con información oportuna financiera real y confiable para la toma de decisiones y cumplir sus obligaciones.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	23	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Financiero.- Dispondrá al Jefe de Tesorería, adopte acciones oportunas que permitan depurar las cuentas por cobrar recuperadas dentro de los cinco primeros días de cada mes e informe al Jefe de Contabilidad para que se realice el registro contable correspondiente de los cobros efectuados, a fin de que se refleje el movimiento económico real.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	24	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Directora Administrativa.- Designará funciones específicas a los responsables de pago de servicios básico y dispondrá que el trámite de cancelación de facturas, se efectúe dentro de los periodos y plazo determinados por los proveedores, a fin de evitar que se generen intereses y multas por mora y precautelar el uso efectivo de los recursos públicos.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	25	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director Financiero.- Dispondrá al personal responsable de efectuar la cancelación de facturas de servicios básicos, determine los valores generados por intereses y multas por mora e identifique a los servidores que permitieron que se generen esas obligaciones, a fin de adoptar acciones y recuperar los valores por este concepto.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	26	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la liquidadora.- Dispondrá al Coordinador Administrativo Financiero, que se limite la adquisición de bienes y servicios cuyo pago deba realizarse mediante la suscripción de convenio de pago, a casos excepcionales, de cuyo proceso deberá demostrarse la aplicación previa de procedimientos dinámicos de contratación pública lo que permitirá garantizar la participación de otros oferentes y la aplicación los principios de la contratación pública.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	27	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la liquidadora.- Verifique que, previo a la autorización del desembolso mediante convenios de pago, se cuente con la documentación que justifique el motivo de la aplicación de este procedimiento alternativo de pago por la adquisición de bienes y servicios, a fin de contar con información suficiente que respalde sus operaciones.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	28	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la liquidadora.- Dispondrá a los servidores responsables de las áreas administrativas a nivel nacional y Subgerente Administrativa, establezcan las necesidades institucionales de conformidad con los planes operativos y de compras; y, tramiten los requerimientos de manera oportuna, a fin de iniciar los procesos de contratación con anticipación al término de la prestación de servicio requerido y evitar la extensión de los servicios y firma posterior de convenios de pago.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	29	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Administrativo Financiero.- Cumplirá las disposiciones legales aplicables en la separación del personal de sus funciones, a fin de evitar el pago de valores por servicios no recibidos e indemnizaciones y compensaciones determinadas por la entidad a cargo del sistema de seguridad social por las acciones leales interpuestas por despido ineficaz.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP							
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal							
Examen Correspondiente al Plan Anual:		DNA2-0065-2021					
Orden de Trabajo:		Examen Especial a las operaciones administrativas y financieras efectuadas por la Empresa Ferrocarriles del Ecuador, empresa Pública - FEPE, en liquidación					
Nombre del Examen:		1-01-2016 AL 18-05-2020					
Período Analizado:		Ministerio de Transporte y Obras Públicas					
Área o Proceso Auditado:							
Oficina de Aprobación:							
Fecha de Aprobación:		1725-DNA2-2021					
Oficina de Envío a la Máxima Autoridad:		03/09/2021					
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:							
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN			DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS
				Cumplida	Incumplida	En proceso	
Contraloría General del Estado	30	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Jurídico.- Dispondrá a los servidores del área jurídica, los procesos legales y actividades de manera específica, de lo cual llevará un registro, a fin de contar con información y documentación de respaldo que permitirá el control y seguimiento de su cumplimiento.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	31	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Jurídico.- Dispondrá a los servidores responsables del control de los procesos legales y archivo pasivo y permanente, impulsen sus trámites dentro de las condiciones y plazos legales establecidos; y, mantengan actualizada la base legal e institucional y los expedientes, debidamente identificados y con la documentación completa que respalden las actividades administrativas y legales de su gestión, a fin de contar con información real y oportuna para fines de seguimiento y control oportuno de los procesos y evitar el archivo o prescripción de las causas; y, de los cambios de normativa vigente en cada período.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	32	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Directora Administrativa.- Supervisará al responsable del control y administración de seguros, realicen con oportunidad la solicitud y trámite de contratación de las de las pólizas de fidelidad, con el listado de los servidores y/o trabajadores caucionados a fin de garantizar su cobertura en caso de acontecimientos que ocasionen pérdida o perjuicio económico a la entidad y salvaguardar los recursos públicos de la entidad.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	33	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Director de Talento Humano.- Supervisará al personal responsable del control y administración de seguros, verifiquen que la prestación de las cauciones a la Contraloría General del Estado, se realicen dentro de los plazos establecidos y emitirá directrices para el control y manejo adecuado del archivo documental que respalda las cauciones rendidas a favor de la entidad, a fin de disponer información y documentación para fines de seguimiento y control posterior.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	34	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la liquidadora.- Dispondrá a los miembros de las comisiones técnicas designados para la adquisición de bienes, contratación de obras y prestación de servicios, que, como parte de sus funciones, se incluya procedimientos de validación de la legalidad de los documentos entregados por los oferentes, a fin de evitar adjudicaciones que no cumplen los requisitos exigidos y transparentar la compra pública.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	35	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la liquidadora.- Dispondrá a los servidores de las áreas requerientes encargados de elaborar los documentos preparatorios, previo a elaborar los términos de referencia, verifiquen la normativa aplicable para el efecto, a fin de no incluir dentro de los pliegos contractuales, requisitos que no cuentan con el sustento legal y limitan la participación de oferentes.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	36	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Administrativo Financiero.- Dispondrá a los Jefes de Contabilidad e Inventarios, coordinen y realicen a conciliación del valor en libros de la cuenta inversión en bienes de larga duración de forma mensual y justificarán las diferencias encontradas, a fin de adoptar acciones oportunas, en caso de detectar diferencias; y, que los saldos de los estados financieros reflejen valores reales.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	37	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Jurídico.- Gestionará ante las respectivas notarias la obtención de copias originales de las escrituras de las propiedades que posee la entidad y, recabará información y documentación que permita determinar su titularidad; o, a su vez de los propietarios originales, a fin de que se realicen los trámites legales pertinentes que permitan elevar a escritura pública la propiedad de los inmuebles institucionales, incluir dentro del inventario de bienes y efectuar el registro contable respectivo.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	38	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Al Coordinador Jurídico.- Distribuirá las escrituras obtenidas de todas las propiedades de la Empresa Ferrocarriles del Ecuador, Empresa Pública - EEEP, en liquidación, en copias del mismo tenor y efecto a las unidades de Inventarios, Jurídico y Financiero para su archivo, custodia y registros correspondientes, a fin de contar con información real que garantice la titularidad de dominio de los bienes de la entidad.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	39	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la Directora Administrativa.- Dispondrá al Jefe de Inventarios que conjuntamente con el Jefe de Servicios Generales, realicen un levantamiento de las necesidades relacionadas con las adecuaciones de las propiedades y elaboren un plan de mantenimiento, el que se ejecutará de manera permanente, a fin de evitar el deterioro de los inmuebles, recuperar aquellos bienes que se encuentran ocupados por terceros y salvaguardar el patrimonio de la entidad.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
Contraloría General del Estado	40	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	A la liquidadora.- Dispondrá a la Directora Administrativa, que conjuntamente con el Jefe de Inventarios y servidores designados a nivel nacional para el control y levantamiento de los bienes patrimoniales, concluyan con el inventario y catalogación de estos bienes; así como, realicen el control continuo sobre los mismos, cuyas observaciones se deberán informar a la máxima autoridad para la toma de decisiones oportunas; y, aplicaran un plan de conservación y mantenimiento, el que será evaluado y depurado de manera permanente, a fin de contar con un inventario actualizado de los bienes patrimoniales, y, mantener estos en buen estado de conservación y preservación.				* MTOP-MTOP-2021-0531-ME
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL h):		Coordinación General Administrativa Financiera					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL h):		Ingeniera Rita Yépez					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		ryez@fepe.gub.ec					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:		(02) 3974799 Extensión 20001					